

Quito, a 19 de enero del 2017

Señor
Martín Pallares
4 PELAGATOS
Presente

De mi consideración:

En el medio 4pelagatos, el 19 de enero del 2017, con el título "Las hermanas de Gustavo Jalkh tuvieron una #decadaganada", usted escribió un artículo que, sin duda alguna, tiene todas las características con las que en el mismo blog describieron el inaceptable ataque a una persona: "...aplica un esquema fascista que trata de imponer conductas, normas de vida, actitudes éticas según las cuales juzga y descalifica a las personas en función de criterios moralistas... Es el punto más bajo y ruin al que ha llegado la campaña electoral". Usted termina reflejándose en esta expresión como en un espejo.

La mayor parte de su artículo es un espacio para sembrar dudas sobre contratos, especular sobre fechas y modificar montos, lo que finalmente relativiza al escribir: "lo más relevante no es la legalidad del contrato ni su monto". En otra parte del texto elucubra sobre aspectos jurídicos que usted no comprende, prueba de lo cual su fracaso en la Escuela de Derecho de la PUCE, donde deambuló, porque exactamente eso hizo, con toda intrascendencia; y, por fin, pretende, sin lograrlo, dar clases de ética y acude a categorías seudo filosóficas, en una evidente manifestación de vanidad intelectual.

Lea la Constitución de la República, para no abundar, el Art. 66 numerales; 16 "libertad de contratación"; 17 "libertad de trabajo"; 18 "derecho al honor y al buen nombre" y se percatará de la suma de barbaridades que escribió, lo que no es exageración ni ofensa mía. ¿Acaso los familiares de los funcionarios públicos a los que usted se refiere, cuya actividad es legal y formal, que pagan sus impuestos, tienen derechos limitados porque así usted lo resolvió? Hay decenas de libros que tratan sobre ética y derecho, léalos, descubrirá conceptos que ahora le son insospechados. Yo no pretendo, como usted a mí, darle clases de nada, solo le invito, comedidamente, a prepararse mejor.

El colofón de su escrito es que: "Con frecuencia, los funcionarios olvidan... que tienen responsabilidades públicas que demandan sacrificar intereses individuales", lo cual también es incoherente e inexacto, respecto al contexto de su artículo. Le explico: su invitación es a sacrificar intereses individuales, es decir del funcionario, los que tenga la seguridad sacrificio todos los días; no pida renunciamientos ajenos, que son

absolutamente legítimos y legales, fundamentados en el derecho a trabajar y contratar que usted curiosamente ignora, o también cómodamente relativiza.

Acepta que no hay ilegalidad en los contratos aludidos, usted sabe que no me he beneficiado jamás con contratos suscritos con el Estado, en los que también sabe para ser otorgados nunca he influido, mi vida pública es ética y transparente, quizá eso sea lo que más le molesta y hace más notoria su intención política; si tiene ánimo de intervenir de manera embozada en la contienda electoral, es su derecho; sin embargo, podría evitar falsas posturas en el devaneo que hace para dañar.

Las únicas sugerencias mías son que defienda derechos, incluso si son de quienes no piensan como usted; fortalezca su espíritu, desterrando la frustración de su momentánea desocupación; usted sabe que el trabajo y los contratos de mis hermanas no le interesan, no acuda al mal hábito de andar por las ramas, como solía ser su costumbre en los pasillos de la Universidad por la que deambuló, no descienda a la despreciable ruindad.



Gustavo Jalkh Röben